



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



0137

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2017

Siendo las 02:00 pm, del día trece de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 369-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 12 de julio de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
2. Oficio N° 368-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 12 de julio de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
3. Oficio N° 374-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de julio de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución del Proyecto "Semana de Integración de la Carrera Profesional de Tecnología Médica en la Universidad Nacional de Jaén", organizado por la Carrera Profesional de Tecnología Médica, el mismo que se realizará los días del 12 al 14 de julio del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/. 2,250.00 Soles.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ejecución del Proyecto "Capacitación en Ahorro de Energía; Seguridad Eléctrica y funcionamiento de una Micro Central Hidroeléctrica", el cual tiene como responsable al M. Sc. Ing. Walter Linder Cabrera Torres, y se realizará en la Institución Educativa Jorge Basadre N° 16072-Valillo -Jaén, del 12 al 23 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 542.00 Soles

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Viaje de Prácticas de Campo, de los estudiantes del VI ciclo de la Carrera Profesional Ingeniería Civil, al distrito de la Coipa el cual se realizará el día 14 de julio de 2017 y estará a cargo del Ing. Jimmy Gabriel Valdivia Guevara, docente del curso Caminos y Carreteras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 1, 040.00 Soles.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 04:30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.




Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación




Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico




Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General